



[Redacted]

TRIBUNAL ([Redacted])
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ([Redacted])

Planilla Recepción de documentos

Quilómetros (50)

Tipo de documento:	Original	Copia simple	Copia Certificada	folios
1 Poder Apud Acta	X			01
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PARTE:

NOMBRE Y APELLIDO	[Redacted]
NÚMERO TELEFÓNICO	[Redacted]
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	[Redacted]
HUELLAS	FIRMA: [Redacted]

ABOGADO (A)

NOMBRE Y APELLIDO	[Redacted]
NÚMERO TELEFÓNICO	[Redacted]
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	[Redacted]
INPREABOGADO N°	FIRMA: [Redacted]

En horas de despacho del día de hoy tres (03)

de noviembre de 2021, comparece por ante este Tribunal el ciudadano

[REDACTED] venezolano, soltero, mayor de edad, de este

domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] correo

electrónico [REDACTED] número telefónico [REDACTED]

asistido por la abogada en ejercicio [REDACTED] inscrita en el Instituto

de Previsión Social del Abogado bajo el N° [REDACTED]

número telefónico [REDACTED] a fin de exponer: por medio de la presente

declaro que confiero Poder Judicial amplio y suficiente en cuanto a

derecho se requiere a las abogadas en ejercicio [REDACTED] inscrita

en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el [REDACTED]

[REDACTED] número telefónico [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N°

[REDACTED]

para que actuando conjunta y/o separadamente, me representen y

sostengan mis derechos e intereses en todo lo relacionado con el juicio de

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SEGUROS que sigo contra [REDACTED]

[REDACTED] inscrita inicialmente ante el Registro de Comercio que llevaba el

Juzgado de Primera Instancia en lo mercantil del Distrito Federal, en fecha 12

de Mayo de 1943, bajo el N° [REDACTED] y que posteriormente pasara al Registro

Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del [REDACTED] y Estado

[REDACTED] expediente N° [REDACTED], e inscrita en la Superintendencia de la

Actividad Aseguradora bajo el N° [REDACTED] el cual cursa ante el Tribunal [REDACTED]

de Primera Instancia del Circuito Judicial Civil, Mercantil y del Tránsito de la

Circunscripción Judicial del Estado [REDACTED] bajo el número de expediente

[REDACTED] En ejercicio de este poder, las prenombradas

mandatarias quedan facultadas para intentar todo tipo de acciones

Judiciales o Administrativas, darse por citadas, intimadas y/o notificados,

contestar demandas, contestar reconvencciones, presentar informes y

observaciones a los de la otra parte, oponer, contradecir y subsanar

cuestiones previas, solicitar Regulación de la Jurisdicción o Competencia,

reconvenir, promover y evacuar pruebas, impugnar toda clase de pruebas

y oponerse a la admisión en ellas, convenir, desistir, transigir, conciliar,

comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho, desconocer

documentos, hacer uso de toda clase de recursos, incluyendo tanto el

ordinario de apelación, como los Recursos de Hecho, de Invalidación, Queja

y el Extraordinario de Casación y Revisión Constitucional, hacer posturas en

remates con facultad tanto para lo principal como para lo accesorio,


Reservada y uno (51)

solicitar y ejecutar toda clase de medidas preventivas o ejecutivas, oponerse o apelar a medidas cautelares decretadas y/o practicadas sobre bienes de mi propiedad, ejercer todo tipo de acciones de Amparo que puedan surgir con motivo de violaciones a Derechos y Garantías Constitucionales, sustituir el presente poder, reservándose su ejercicio en todo o en parte, en abogado o abogados de su confianza, firmar todos los documentos y demás actos que sean necesarios en los juicios que sea parte y finalmente hacer todo lo conducente o necesario para la mejor defensa de mis derechos e intereses en todos los asuntos judiciales que pudieran suscitarse, pues la anterior enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Es todo. Terminó, se leyó y conformes firman.

LA DILIGENCIANTE,

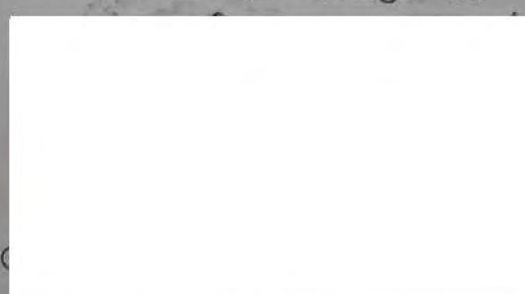


LA



LA SECRETARIA,

La (el) Secretaria (o) Accidental del Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil del Tránsito del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira Certifica que el acto se realizó en su presencia e identificó al Poderdante con la cédula de identidad N° V-16.105.338, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil.



LA (EL) SECRETARIA (O)

A
ON
UN
RE
EC
PR